

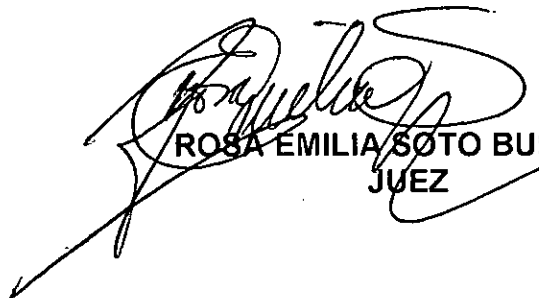


JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, nueve de marzo dos mil veintitrés

Impugnación Paternidad Rdo 2021-84 - Auto incorpora y resuelve.

Se incorpora memorial allegado por el apoderado del presunto padre biológico de la menor, de cuya solicitud formulada, advierte la operadora judicial, no ser procedente en el contexto procesal actual rituado en el Despacho, debiéndose, acudir, en su defecto, a la instancia administrativa competente para prevenir, garantizar y restablecer el ejercicio efectivo de los derechos de los niños, niñas y adolescentes ante su inobservancia, amenaza o vulneración, en virtud del interés superior de la menor.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE



ROSA EMILIA SOTO BURITICÁ
JUEZ